|  |  |
| --- | --- |
| **Oficina de Normalizaciónde las Telecomunicaciones** | **Description: logo_S_** |
|  |  |

 Ginebra, 10 de mayo de 2012

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Ref.:Tel.:Fax: | **Carta Circular TSB 281**FG-DR&NRR/HO+41 22 730 6356+41 22 730 5853 | * Las Administraciones de los Estados Miembros de la Unión,
* Los Miembros del Sector UIT‑T,
* Los Asociados del UIT-T,
* Las Instituciones Académicas del UIT-T
 |
| Correo-e: | tsbfgdrnrr@itu.int | **Copia:*** A los Presidentes y Vicepresidentes de todas las Comisiones de Estudio del UIT-T,
* Al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones,
* Al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones
 |

|  |  |
| --- | --- |
| Asunto: | **Creación de un nuevo Grupo Temático sobre Sistemas de socorro en caso de catástrofes, capacidad de recuperación y puesta en marcha de las redes (FG-DR&NRR);****Primera reunión del FG-DR&NRR, Ginebra, Suiza, 25-27 de junio de 2012** |

Muy Señor mío/Muy Señora mía:

1 Me complace informarle de la creación el Grupo temático del UIT-T sobre Sistemas de socorro en caso de Catástrofe, capacidad de recuperación y puesta en marcha de las redes (FG‑DR&NRR) tras el acuerdo alcanzado por el GANT del UIT-T en su reunión celebrada en Ginebra del 10 al 13 de enero de 2012.

2 Este Grupo Temático:

• identificará los requisitos de socorro en caso de catástrofe y capacidad de recuperación de la red y familiarizará al UTI-T y a las comunidades de normalización con esos requisitos;

• identificará las normas existentes y los trabajos llevado a cabo relativos a los requisitos antes mencionados;

• identificará cualquier norma adicional que sea necesario desarrollar así como los temas concretos de futuros trabajos de las Comisiones de Estudio del UIT-T y medidas correspondientes;

• Alentará la colaboración entre las Comisiones de Estudio del UIT-T, en particular la CE 2, la CE 5, la CE 13 , la CE 15 y la CE 17, el UIT-R , el UIT-D y las organizaciones y comunidades pertinentes, incluido el PCP/TDR (Grupo especial de coordinación de las telecomunicaciones para operaciones de socorro en caso de catástrofe);

El Grupo Temático colaborará con las comunidades pertinentes a escala mundial (por ejemplo, centros de investigación, foros, instituciones académicas, etc.) incluidos otros organismos de elaboración de normas y otros consorcios.

3 El Grupo Temático realizará sus trabajos con arreglo a los procedimientos previstos en la Recomendación UIT-T A.7 y tendrá como grupo tutor al GANT del UIT-T. En el **anexo 1** aparece el mandato acordado para el FG-DR&NRR. El Sr. Noriyuki Araki (NTT, Japón) presidirá el Grupo Temático. El Sr. Ramesh K. Siddhartha (India), el Sr. Takashi Egawa (NEC, Japón) y el Sr. Leo Lehmann (Suiza) serán los vicepresidentes. Estoy convencido de que, al crear el Grupo Temático, el UIT-T cumplirá las expectativas de sus miembros y demostrará su capacidad para abordar los temas que requieren una atención urgente.

4 La participación en el FG-DR&NRR está abierta a los Estados Miembros, Miembros de Sector, Asociados e Instituciones Académicas de la UIT, así como a cualquier persona de un país Miembro de la UIT que desee contribuir a los trabajos, en particular las personas que también sean miembros o representantes de organizaciones de normalización interesadas.

5 Está previsto celebrar la primera reunión del FG-DR&NRR en la Sede de la UIT en Ginebra (Suiza), **del 25 al 27 (por la mañana) de junio de 2012**. El día 25 de junio tendrá lugar un taller junto con la reunión del Grupo Temático. En breve aparecerán en la siguiente página web los detalles al respecto: <http://itu.int/ITU-T/worksem/index.html>.

6 Se posibilitará la participación a distancia en la reunión. Se publicará más información sobre la participación a distancia en la página web del Grupo Temático: <http://itu.int/en/ITU-T/focusgroups/drnrr/>.

7 Los temas de debate de la reunión se publicarán en la página web del Grupo Temático: <http://itu.int/en/ITU-T/focusgroups/drnrr/>. La información relacionada con la reunión, un proyecto de orden del día y las contribuciones recibidas también podrán consultarse en la página web del Grupo Temático.

La reunión comenzará a las 09.30 horas del 25 de junio de 2012. La inscripción de los participantes comenzará a las 08.30 horas en la entrada de Montbrillant. En las pantallas situadas en las puertas de entrada de la Sede de la UIT se dará información detallada sobre las salas de reunión. No hay cuota de inscripción para participar en esta reunión.

Los debates se celebrarán exclusivamente en inglés.

Los documentos para esta reunión se pondrán a disposición del público. Al preparar los documentos, utilice la plantilla básica para documentos de los Grupos Temáticos que encontrará en la página web del Grupo Temático. Los participantes presentarán sus contribuciones al Grupo Temático FG-DR&NRR en formato electrónico a la TSB enviándolos por correo electrónico a tsbfgdrnrr@itu.int.

De acuerdo con el equipo de dirección del Grupo Temático, el plazo para la presentación de documentos destinado a esta primera reunión finaliza el **18 de junio de 2012**. Rogamos que tenga presente que no se utilizará documentos impresos durante la reunión.

8 Los delegados disponen de instalaciones de red de área local inalámbrica en las zonas aledañas a las principales salas de conferencias de la UIT y en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG). El acceso alámbrico sigue estando disponible en el edificio Montbrillant de la UIT. En la dirección web del UIT-T (<http://www.itu.int/ITU-T/edh/faqs-support.html>) se puede encontrar información más detallada al respecto.

9 A fin de facilitar sus trámites, se adjunta como **anexo 2** un formulario de confirmación de hotel (véase <http://www.itu.int/travel/> para la lista de hoteles).

10 A fin de que la TSB pueda tomar las disposiciones necesarias para la organización de la reunión del Grupo Temático, le ruego se inscriba a la mayor brevedad posible por medio del formulario en línea (<http://itu.int/en/ITU-T/focusgroups/drnrr/>), y **a más tardar el 11 de junio de 2012*.*** **Le ruego que tome nota de que la preinscripción de los participantes en la reunión se lleva a cabo exclusivamente *en línea.*** Consulte periódicamente la página web del FG-DR&NRR <http://itu.int/en/ITU-T/focusgroups/drnrr/> para conocer la información más reciente sobre la planificación de la reunión.

11 Le recordamos que los ciudadanos procedentes de ciertos países necesitan visado para entrar y permanecer en Suiza. **Ese visado debe solicitarse al menos cuatro (4) semanas antes de la fecha de inicio de la reunión** en la oficina (embajada o consulado) que representa a Suiza en su país o, en su defecto, en la más próxima a su país de partida.

Si un **Estado Miembro, un Miembro de Sector, un Asociado o una Institución Académica** de la UIT tropieza con problemas, y previa solicitud oficial de su parte a la TSB, la Unión puede intervenir ante las autoridades suizas competentes para facilitar la expedición de ese visado pero solamente durante el periodo mencionado de cuatro semanas. Toda solicitud al respecto debe enviarse por carta oficial de la administración o entidad que usted representa, en la cual se especificará el nombre y las funciones, la fecha de nacimiento y el número de pasaporte, con las fechas de expedición y expiración de las personas para las que se solicita el visado. La carta debe ir acompañada de una copia de la notificación de confirmación de inscripción aprobada para el taller de la UIT-T correspondiente, y remitirse a la TSB con la indicación **"solicitud de visado"**, por fax (+41 22 730 5853) o correo electrónico (tsbreg@itu.int). **Sírvase tomar nota de que la UIT puede ayudar únicamente a los representantes de los Estados Miembros, Miembros de Sector, Asociados o Instituciones Académicas de la UIT.**

Con este motivo, lo saluda atentamente.

Malcolm Johnson
Director de la Oficina de Normalización
de las Telecomunicaciones

ANEXO 1
(a la Circular TSB 281)

Mandato del Grupo Temático del UIT-T sobre Sistemas de socorro en caso
de catástrofe, Capacidad de recuperación y puesta en marcha
de las Redes (FG-DR&NRR)

El Grupo Temático se establece de conformidad con la Recomendación UIT-T A.7

# 1 Alcance

El Grupo Temático, creado de conformidad con la Recomendación UIT-T A.7, lleva a cabo los trabajos sobre sistemas/aplicaciones de socorro en caso de catástrofe, capacidad de recuperación y puesta en marcha de las redes destinados a:

• identificar los requisitos de socorro en caso de catástrofe y capacidad de recuperación de la red y familiarizar al UTI-T y a las comunidades de normalización con esos requisitos;

• identificar las normas existentes y los trabajos llevado a cabo relativos a los requisitos antes mencionados;

• identificar cualquier norma adicional que sea necesario desarrollar así como los temas concretos de futuros trabajos de las Comisiones de Estudio del UIT-T y medidas correspondientes;

• Alentar la colaboración entre las Comisiones de Estudio del UIT-T, en particular la CE 2, la CE 5, la CE 13 , la CE 15 y la CE 17, el UIT-R, el UIT-D y las organizaciones y comunidades pertinentes, incluido el PCP/TDR (Grupo especial de coordinación de las telecomunicaciones para operaciones de socorro en caso de catástrofe);

El Grupo Temático colaborará con las comunidades pertinentes a escala mundial (por ejemplo, centros de investigación, foros, instituciones académicas, etc.) incluidos otros organismos de elaboración de normas y otros consorcios.

# 2 Justificación

De acuerdo con el comunicado que contiene recomendaciones de la reunión celebrada por la Comisión de Directores Técnicos (CTO) en octubre de 2011 se solicitó al UIT-T que estudiase con carácter de urgencia el desarrollo de normas relativas a sistemas de socorro en caso de catástrofe y que estableciese un Grupo Temático para avanzar en los trabajos sobre este tema fundamental, incluida la capacidad de recuperación y puesta en marcha de la infraestructura de las redes.

Evidentemente, los recientes acontecimientos han puesto aún más en evidencia la necesidad de contar con normas en estas áreas.

La CE 2 del UIT-T está realizando trabajos sobre Telecomunicaciones para el socorro/la alerta temprana en caso de catástrofe como Comisión de Estudio rectora. Ello incluye trabajos sobre tratamientos especiales principalmente para la RTPC y otros sistemas de telefonía en situaciones de crisis que provocan un notable aumento en la demanda de las telecomunicaciones cuando la utilización del servicio de telefonía internacional puede verse restringido debido a daños, capacidad reducida, congestión o averías. En estas situaciones de crisis existe el requisito de que los usuarios del Plan internacional de preferencias en situaciones de emergencia de las telecomunicaciones publicas deben recibir un tratamiento preferente. Además, la CE 2 del UIT-T ha definido un servicio titulado "Requisitos de las capacidades de difusión de la alerta móvil terrestre a efectos civiles", con una actividad asociada a fin de identificar un esquema para el servicio "Directrices para seleccionar los identificadores de mensaje de las capacidades de difusión de la alerta móvil terrestre a efectos civiles".

La CE 5 del UIT-T está trabajando para ofrecer directrices sobre métodos de mejora de la capacidad de recuperación de las redes en situaciones de catástrofe.

La CE 13 del UIT-T trabaja en la implementación de un marco relativo a la prestación de telecomunicaciones de emergencia en las redes de la próxima generación (incluidos los entornos de redes ubicuas) (Cuestión 5/13). Se han elaborado las Recomendaciones UIT-T Y. 2205 (Redes de la próxima generación – Telecomunicaciones de emergencia - Consideraciones técnicas) e Y.1271 (Requisitos y capacidades de red generales necesarios para soportar telecomunicaciones de emergencia en redes evolutivas con conmutación de circuitos y conmutación de paquetes).

La CE 15 del UIT-T está progresando en los trabajos sobre capacidad de recuperación y puesta en marcha de las redes tales como la protección y restauración de la red (por ejemplo, las Cuestiones 2/15, 9/15 y 17/15).

La CE 17 del UIT-T ha aprobado la Recomendación UIT-T X. 1303 sobre Protocolo de alerta común (CAP) que es un formato sencillo pero general (que puede codificarse en ASN.1 o XML) para intercambiar todas las alertas de emergencia de peligro y avisos públicos sobre todo tipo de redes.

Sin embargo, puede que no se hayan abordado dos áreas importantes: 1) socorro en caso de catástrofe para las personas (a fin de que las víctimas puedan informar sobre la situación de peligro a sus parientes, amigos o empleados) y 2) orientaciones sobre socorro en caso de catástrofe (para mostrar a las víctimas las rutas de evacuación a los refugios, a sus hogares, etc.).

Además, se considera que los temas de recuperación de las redes y puesta en marcha de la infraestructura tras una catástrofe revisten gran importancia y es preciso identificar todos los requisitos y temas de normalización en estas áreas (lo que puede suponer ir mas allá de los actuales trabajos).

Evidentemente, las redes de telecomunicaciones pueden sufrir grandes daños a causa de una catástrofe y pueden ser necesarios nuevos métodos y/o nuevas arquitecturas de red para mejorar la capacidad de recuperación y puesta en marcha de la misma a fin de minimizar las consecuencias de la catástrofe. Diferentes tipos de catástrofes pueden exigir distintas soluciones (por ejemplo, conexión de redes ad-hoc, redes tolerantes al retardo, etc.).

Para considerar los sistemas de socorro en caso de catástrofe que establecen comunicaciones inalámbricas, es muy importante la coordinación y colaboración con el UIT-R. La colaboración con el UIT-D es igualmente importante teniendo en cuenta los programas de este Sector relativos al socorro en caso de catástrofe.

# 3 Objetivo del Grupo Temático

El objetivo del Grupo Temático es recopilar y documentar información y conceptos que faciliten los trabajos sobre:

• Sistemas y/o aplicaciones de socorro en caso de catástrofe desde la perspectiva de las telecomunicaciones/TIC, y

• Mejora de la capacidad de recuperación y puesta en marcha de las redes a fin de minimizar los efectos de las catástrofes.

# 4 Relaciones dentro y fuera del UIT-T

El Grupo Temático trabajará en estrecha colaboración con todas las Comisiones de Estudio del UIT-T implicadas, por ejemplo sobre la coordinación de los respectivos programas de trabajo a fin de evitar la duplicación y solapamiento de actividades, y sobre la coordinación de seminarios y talleres de acuerdo con la Recomendación UIT-T A.31.

El Grupo Temático también debe cooperar y coordinar sus trabajos con otros sectores de la UIT (UIT-R y UIT-D), así como con otros organismos pertinentes ajenos al UIT-T (universidades, centros de investigación, organizaciones de elaboración de normas, foros/consorcios, reguladores, instancias decisorias, etc.) de conformidad con la Recomendación UIT-T A.7.

# 5 Tareas específicas y resultados

Las principales áreas de trabajo del Grupo Temático son:

• Coordinar con otros grupos, en particular con las Comisiones de Estudio del UIT-T, para identificar las tareas llevadas a cabo y los posibles desequilibrios o áreas sobre los que sería necesario realizar trabajos adicionales.

• Considerar temas específicos tales como: sistemas y/o aplicaciones para 1) prestación de socorro a las personas en caso de catástrofe (a fin de que las víctimas puedan informar de los daños a sus parientes, amigos, empleados, etc.) y 2) directrices sobre el socorro en caso de catástrofe (para mostrar a las víctimas las rutas de evacuación a los refugios, a sus hogares, etc.), 3) notificación de la catástrofe, 4) tratamiento especial a las comunicaciones de emergencia, 5) suministro de energía eléctrica en situaciones de catástrofe (por ejemplo, para la estación de base móvil o para otros equipos de red).

• Identificar métodos y/o aspectos de la arquitectura de la red a fin de mejorar la capacidad de recuperación y puesta en marcha de las redes con objeto de minimizar las consecuencias de la catástrofe.

Para progresar en los trabajos sobre los temas indicados y elaborar los resultados de la forma apropiada, el Grupo Temático llevará a cabo las siguientes tareas relativas a su mandato:

• Elaborar y mantener actualizada una lista de organismos de normalización, foros y consorcios que abordan los aspectos de las telecomunicaciones/TIC, incluida la información relativa a sus actividades y documentos

• Recopilar nuevas ideas interesantes e identificar posibles áreas de estudio

• Identificar diferentes tipos de catástrofes y desarrollar casos de utilización de servicios y modelos de referencia para las telecomunicaciones/TIC, considerando las mejores soluciones técnicas y practicas de gestión

• Elaborar y actualizar terminología y taxonomía

• Realizar un análisis de las funciones y capacidades de los requisitos de la red de comunicaciones (incluida la calidad de servicio/calidad percibida, la seguridad y la fiabilidad)

• Llevar a cabo un análisis de los desequilibrios de las normas para las redes de comunicaciones

• Establecer una hoja de ruta para orientar nuevos desarrollos de Recomendaciones UIT-T pertinentes

# 6 Grupo tutor

El grupo tutor es el GANT.

# 7 Dirección

Véase el punto 2.3 de la Recomendación UIT-T A.7.

# 8 Participación

Véase el punto 3 de la Recomendación UIT-T A.7. Se mantendrá a efectos de referencia una lista de participantes que se comunicará al grupo tutor.

# 9 Apoyo administrativo

Véase el punto 5 de la Recomendación UIT-T A.7.

# 10 Financiación general

Véanse los puntos 4 y 10.2 de la Recomendación UIT-T A.7.

# 11 Reuniones

El Grupo Temático determinará la frecuencia y lugar de las reuniones y el calendario de reuniones general se anunciará a la mayor brevedad posible. El Grupo Temático utilizará herramientas de colaboración a distancia y celebrará reuniones coincidiendo con otras en la mayor medida posible. Estas reuniones se anunciarán por medios electrónicos (por ejemplo, correo-e, dirección web, etc.) al menos con cuatro semanas de antelación.

# 12 Contribuciones técnicas

Las contribuciones deben presentarse al menos diez días naturales antes de que tenga lugar la reunión.

# 13 Idioma de trabajo

El idioma de trabajo será el inglés.

# 14 Aprobación de los resultados

La aprobación de los resultados será por consenso.

# 15 Directrices relativas a los trabajos

Los procedimientos de trabajo se ajustarán a los procedimientos de las reuniones de Relator. No se definen directrices de trabajo adicionales.

# 16 Informes sobre la marcha de los trabajos

Véase el punto 11 de la Recomendación UIT-T A.7.

# 17 Anuncio de constitución de Grupo Temático

La constitución del Grupo Temático se anunciará a través del GANT mediante publicaciones de la UIT y otros medios, incluida la comunicación con otras organizaciones y/o expertos, boletines técnicos y la Web.

# 18 Etapas y duración del Grupo Temático

La duración prevista del Grupo Temático es la especificada en el punto 2.2 de la Recomendación UIT-T A.7

Se propone establecer las siguientes etapas:

• Celebración de la primera reunión del Grupo Temático (a mediados de 2012)

• Presentación de los resultados identificados en el punto 5 a la reunión del GANT (4‑7 de junio de 2013)

# 19 Política de patentes

Véase el punto 9 de la Recomendación UIT-T A.7.

ANEXO 2
(a la Circular TSB 281)

|  |
| --- |
| *This confirmation form* ***should be sent direct to the hotel*** *of your choice* |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **INTERNATIONAL TELECOMMUNICATION UNION** |  |

**TELECOMMUNICATION STANDARDIZATION SECTOR**

*Focus Group M2M----------------------------- from ------------------------- to -----------------------*

*Confirmation of the reservation made on (date) ------------------------- with (hotel) -------------------------------*

***at the ITU preferential tariff***

*------------ single/double room(s)*

*arriving on (date) --------------------------- at (time) ------------- departing on (date) -------------------------------*

***GENEVA TRANSPORT CARD:*** *Hotels and residences in the canton of Geneva now provide a free "Geneva Transport Card" valid for the duration of the stay. This card will give you free access to Geneva public transport, including buses, trams, boats and trains as far as Versoix and the airport.*

*Family name* -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

*First name*  ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

*Address*  ------------------------------------------------------------------------ *Tel: -----------------------------*

*----------------------------------------------------------------------------------------- Fax: -----------------------------*

*----------------------------------------------------------------------------------------- E-mail:* ----------------------------

*Credit card to guarantee this reservation*: AX/VISA/DINERS/EC (*or* *other) ---------------------------------*

*No.* -------------------------------------------------------- v*alid until* ------------------------------------------------

*Date* ------------------------------------------------------ *Signature*  -------------------------------------------------

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_